

Prma. Diputación de esta Provincia, para que
al efecto las comunicaciones oportunas.
La Ciudad acordó: Autorizar a D. José Carrero
na para que pase a la Capital de la Provincia y firme
a nombre del Ayuntamiento el libramiento de la
cantidad Realizada en el primer Trimestre de este
año de la Repartida en la Contribucion de inmueble,
cultivo y ganaderia, para gastos Municipales;
y para que tambien firme el libramiento de la
Suma correspondiente al premio de cobranza
de dicha contribucion, por el expresado periodo.
Asimismo acordó: autorizar al enunciado
D. José Carrero para que firme los libra-
mientos de la Suma Realizada en el tercer tri-
mestre de este año de la Repartida en la indi-
cada Contribucion para gastos Municipales;
y de la que corresponda por premio de cobran-
za; Recogiendo el referido Comisionado las
competentes cartas de pago, y para que todo
tenga efecto, dirijanse las comunicaciones
oportunas.

La Ciudad acordó: Comisionar a D. José Car-
mona para que, con el auxilio de la fuerza
Armada que juzgue necesaria, y cuyo gasto

